

ACTA SESIÓN Nº 1006

En Santiago, a 27 de junio de 2019, siendo las 11:40 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González y don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S), doña Andrea Ruiz Rosas.

El Consejero Leturia, se incorpora a partir de revisión del pronunciamiento solicitado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

1.- Pronunciamentos solicitados al Consejo para la Transparencia.

Oficio programa especiales de acceso a las Universidades.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación (UNR), doña Ana Muñoz, presenta al Consejo Directivo una propuesta de pronunciamiento originado por una consulta interna que tiene por objeto determinar si es posible obtener la nómina de ingresos por programas especiales de acceso a la Universidades Estatales, mediante la presentación de una Solicitud de Acceso a la Información (SAI). Además, se requiere determinar si la publicación de la nómina antes señalada forma parte del deber de Transparencia Activa de las instituciones.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, señala que el pronunciamiento se postergue para una próxima sesión y que sea revisado previamente por la Directora General (S), doña Andrea Ruiz.

ACUERDO: El Consejo Directivo posterga la revisión del pronunciamiento para una próxima sesión.



Pronunciamiento solicitado por Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Doña Ana Muñoz, presenta al Consejo Directivo, una propuesta de pronunciamiento originado por la consulta de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en orden a que se reconsidere la obligación que tienen de publicar en su sitio de dominio electrónico, la lista de beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral a la Salud (PRAIS), de acuerdo con las normas de transparencia activa.

La Jefa de la UNR, señala que la reconsideración solicitada es por la publicidad de beneficiarios PRAIS, y se podría estar ante una situación de revictimización respecto a ellos.

El Consejero Leturia se integra a la sesión.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, señala que la única forma de saber si está bien asignado el beneficio es a través del conocimiento de quienes lo reciben. Señala que es mejor que se postergue el pronunciamiento y se presente una minuta con una interpretación general de la publicidad respecto al artículo 7 de la ley de transparencia.

El Consejero Leturia señala que a partir de esta discusión podríamos hacer un catastro completo de sujetos protegidos por ley en el derecho actual e identificar como esto afecta la publicidad contemplada en el artículo 7 de la ley de transparencia.

El Consejero Drago, señala que al menos deberíamos empatizar con la situación y argumentar que se debería realizar un cambio a la legislación.

El Presidente señala que está de acuerdo con proteger la intimidad de las personas en cuestión, pero eso no aplica cuando se impetra un beneficio del Estado.

La Consejera de la Fuente, solicita que se describa en la minuta de la UNR el universo de personas que son beneficiarios del PRAIS.

La Jefa de la UNR agrega que no es tan claro que la modificación deba ser legal, señala que quizá bastaría cambiar la interpretación que se hace del inciso segundo.



El Consejero Leturia, a partir de la discusión sostenida, solicite que se organice una mesa redonda con expertos en acceso a la información y protección de datos personales, para ver el balance de ambos derechos en el cumplimiento del artículo 7 de la ley de transparencia.

El Presidente del Consejo adhiere a la idea planteada, y propone al académico Pedro Anguita.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda solicitar una minuta para analizar el alcance del artículo 7 de la ley de transparencia en este caso, considerando el catastro de sujetos protegidos por ley. Además, se acuerda organizar mesa redonda con expertos en derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Pronunciamiento solicitado por Diputada Alejandra Sepúlveda, Presidenta de la Comisión Especial Investigadora de los actos de CONAF.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación (UNR), doña Ana Muñoz, presenta al Consejo Directivo una propuesta de pronunciamiento sobre los planes de manejo regulados en el DL N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal (actual Decreto Ley N° 2565, de 1979) y su reglamento, en lo relativo a su carácter público, y específicamente, si son públicos los antecedentes y estudios técnicos que los justifican. Además señala que, solicitan pronunciamiento sobre el alcance de los artículos 5 y 9 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, y su reglamento, en lo relativo al carácter público de los planes de manejo, y específicamente, si son públicos los antecedentes y estudios técnicos que los justifican.

Doña Ana Muñoz señala como fundamento del pronunciamiento que, la información relativa a los planes de manejo, establecida en el DL N° 701 de 1974, sobre Fomento Forestal, y sus antecedentes, así como aquella contenida en los planes de manejo y su nómina consolidada, establecida en la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, y todos los documentos y fundamentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, tienen carácter público y pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información.

ACUERDO: El Consejo Directivo, aprueba el pronunciamiento en los términos planteados.

Pronunciamiento solicitado por doña Eunice Uribe Valencia.

La Jefa de la UNR, doña Ana Muñoz, presenta una solicitud de pronunciamiento de la Sra. Eunice Uribe Valencia, respecto a la comunicación de datos personales entre organismos públicos, en el contexto de la instrucción de un procedimiento sumarial en su contra. La comunicación de datos personales se habría producido mediante correos electrónicos entre funcionarios de Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores. Así también se habrían obtenido datos personales de una entrevista realizada a doña Eunice Uribe en dependencias de Gendarmería de Chile.

Doña Ana Muñoz señala que, aun cuando el Servicio Nacional de Menores se encuentre tramitando un sumario administrativo en contra de la requirente, esto no habilita a que un organismo distinto al mencionado, como Gendarmería de Chile, comunique datos personales a aquél, los cuales han sido obtenidos en el cumplimiento de las funciones propias de Gendarmería y que fueron recolectados directamente de la requirente, en su calidad de persona natural y no de funcionaria pública.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada solicita que se dé traslado a Gendarmería y Sename poniendo en su conocimiento la denuncia efectuada por la Sra. Uribe, para que efectúen sus descargos sobre la materia.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda dar traslado a Gendarmería y Sename.

2.- Reglamento de permisos sindicales.

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz, comenta al Consejo Directivo que en respuesta a petición de la Directiva de la Asociación de Funcionarios, se ha elaborado un reglamento de permisos sindicales que permitirá optar al beneficios de 22 horas semanales por parte de los dirigentes de la asociación. Señala que, el reglamento establece un mecanismo para la utilización de las horas y un sistema de registro.

Los Consejeros señalan que el reglamento debiese disponer que el uso de estos permisos sindicales semanales se publique en la página de transparencia activa del Consejo.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la creación de reglamento de permisos sindicales y acuerda incorporar al mismo la publicación de la cantidad de horas utilizadas mensualmente.

3.- Plan de Estudios 2019.

El Director de Estudios (S), don Daniel Pefaur presenta ante el Consejo Directivo el Plan de Estudios para el presente año, señala que ha sido analizado previamente con el Presidente del Consejo Jorge Jaraquemada, y con la Consejera de la Fuente y el Jefe de Comunicaciones, don Emilio Espinoza.

Don Daniel Pefaur plantea que el plan está estructurado en base a las áreas de la dirección que se reflejan en cada una de las coordinaciones. En cuanto a la Coordinación de Estudios e Investigación, se presentan tres líneas de trabajo: los Estudios Permanentes, las Evaluaciones Internas y las Investigaciones Especiales. En el caso de la Coordinación de Análisis e Innovación, se señalan las siguientes cuatro líneas de trabajo: Análisis Estratégico, Reportería Estadística, Innovación y Gestión del Conocimiento.

En relación con las investigaciones especiales, se proponen estudios en 4 ámbitos: Protección de Datos Personales, la Transparencia como rendición de cuentas, Evaluación de la Ley de Lobby, y la Transparencia en Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para el próximo año, la Consejera de la Fuente, propone realizar una investigación sobre el ámbito municipal, a propósito del contexto de elecciones.

En las evaluaciones internas de iniciativas del Consejo, se considera Línea Base para la evaluación de la nueva Dirección (a definir con la llegada del respectivo Director/a), Evaluación del Sistema SARC y productividad renta variable, Evaluación Sistema de

Seguimiento de Decisiones, Estudio de Clima Laboral y Evaluación del Sistema de Integridad.

La Consejera de la Fuente señala que es muy importante la evaluación del Sistema SARC y que podría involucrar la revisión de nuevas prácticas internacionales que se incorporen a nuestro sistema.

El Presidente, don Jorge Jaraquemada, adhiere a lo planteado por la Consejera y agrega que, se debiera revisar que elementos de otros sistemas en el mundo no hemos implementado y podrían significar una mejora en el funcionamiento del Consejo. Recuerda que, en un principio, costó que se entendiera que no necesariamente los analistas debían ser abogados.

Respecto a la evaluación de Clima Laboral, el Consejero Drago, propone que se realice el año 2020 cuando esté en funciones y exista desarrollo del trabajo del nuevo equipo directivo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda realizar el año 2020 la evaluación de clima laboral.

El Director de Estudios (S), don Daniel Pefaur, presenta las propuestas de Estudios Permanentes que realiza el Consejo, el Estudio Nacional de Transparencia, el Estudio Nacional de Funcionarios Públicos, el Estudio de Satisfacción de Enlaces, el Estudio de Satisfacción de Usuarios Privados y el Estudio de Satisfacción Interna. Destaca que, para este año, el Estudio Nacional de Transparencia y PDP, incorporará nuevas preguntas en materia de datos personales, y preguntas para construir un índice de corrupción.

El Presidente señala que al igual que en otras grandes contrataciones del Consejo, es necesario que en el caso de los Estudios Nacionales, exista rotación en los proveedores.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda que los proveedores de grandes contrataciones del Consejo tengan rotación y solicita analizar la factibilidad para implementarlo.

El Consejero Leturia, señala que en las próximas versiones, en el Estudio de Funcionarios se debería ampliar a otros ámbitos del Estado como Poder Judicial o el Congreso, de manera de identificar como es la percepción de transparencia en estos sectores también. Se le señala que eso implicaría un aumento de la muestra del Estudio.

ACUERDO: El Consejo Directivo solicita para el 2019 evaluar con la Consultora a cargo la posibilidad de aumentar la muestra de funcionarios y para el estudio del 2020 estipular en las bases una muestra representativa para estos otros ámbitos (Poder Judicial y Congreso).

Don Daniel Pefaur, solicita que se puedan revisar y aprobar las preguntas asociadas a los estudios, ya que eso desencadena el proceso de cada encuesta nacional.

La Consejera de la Fuente solicita que se pueda agregar a la encuesta de este año un piloto con preguntas sobre corrupción, para poder construir un índice en la temática durante el año 2020.

ACUERDO Se acuerda generar una reunión de trabajo entre el Consejero Drago, la Consejera de la Fuente, el Jefe de Comunicaciones, Emilio Espinoza y el Director de Estudios (s) para definir cuestionarios finales y set de preguntas para índice de corrupción.

El Presidente del Consejo y la Consejera de la Fuente, solicitan que se adelante el Estudio Nacional de Transparencia, para que los resultados puedan ser conocidos y difundidos durante el presente año.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda adelantar el Estudio Nacional de Transparencia y difundir los resultados el presente año.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia